Dra. Julia Tagüeña Parga

Secretaría Técnica del Comité Técnico y de Administración del Programa de apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación y Directora Adjunta de Desarrollo Científico de CONACYT

Presente.

En el marco de la Convocatoria 2018 del Programa de apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, me permito presentar a su consideración la propuesta titulada (Integración de Sistemas de Proyección Térmica a los robots industriales Kr30 y Kr150 de la marca KUKA, que se llevará a cabo en Huixquilucan Estado de México a 2 de febrero de 2018.

El objetivo general de la propuesta

Adquirir dos **Sistemas de Proyección Térmica** para integrarlos a los robots industriales Kr30 y Kr150 de la marca KUKA, que permitan a los miembros del equipo de trabajo la generación de estructuras modulares con recubrimientos de alto desempeño, facilitando su caracterización y obtención de los parámetros óptimos para el desarrollo de materiales de bajo costo y durabilidad.

Con base en la Convocatoria 2018, la propuesta se clasifica en la modalidad: Grupos de Investigación Consolidados o en Consolidación

La propuesta será desarrollada por Universidad Anáhuac México, cuyo Representante Legal es quien suscribe. La Institución se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) con número (número de RENIECYT).

Monto total solicitado para la ejecución de la propuesta:

Rubros de gasto financiables indicados en el numeral VI de la Convocatoria	Montos		Fondos concurrentes (si aplica).	
	Total de la Propuesta	Solicitado a CONACYT	Líquidos	En especie
Equipamiento	2,000,000.00	2,000,000.00		
Total				

Información de los responsables técnico y administrativo de la propuesta:

	Responsables		
Información requerida	Técnico	Administrativo	
Ing. Andrew Dermot Tennyson			
Eduardo Garduño,	Х		
ID	X_egarduno 45829		
Gonzalo Pérez Ramírez		X	
ID		X_gperez353	
Escuela de Arquitectura			
¿El responsable técnico es Catedrático CONACYT? (Sí/No).	No	N/A	

En caso de que esta propuesta sea evaluada y obtenga la calificación mínima aprobatoria de 80 y aprobada para su financiamiento, el/la <u>Universidad Anáhuac México</u> se compromete a tener actualizada la información del RENIECYT durante la vigencia del proyecto, a cumplir con todo lo estipulado en los Lineamientos del Programa de apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación y con lo establecido en el Convenio de Asignación de Recursos.

Asimismo, manifiesto que se tiene conocimiento de lo siguiente:

- La Institución deberá disponer de una cuenta bancaria no productiva, a través de la cual se canalizarán los recursos del apoyo. La cuenta deberá estar a nombre del "SUJETO DE APOYO" (Institución), y será operada de manera mancomunada por el Responsable Técnico y el Responsable Administrativo, salvo en los casos en que el/la responsable Técnico/a sea un Catedrático/a CONACYT, en cuyo caso, la cuenta mancomunada se tendrá entre el/la responsable administrativo/a y el personal interno que designe el/la Representante Legal de la Institución. Dicha cuenta se utilizará únicamente para administrar los recursos canalizados al proyecto, por lo que será necesario que la misma se encuentre acreditada ante el CONACYT mediante la notificación a través del/la Secretario/a Técnico/a, previo a la entrega de los recursos. Los recursos deberán permanecer en la cuenta específica, por lo que no podrán transferirse a otras cuentas.
- Las instituciones que manejen cuentas concentradoras para la recepción de apoyos, deberán abrir una cuenta bancaria específica para el proyecto, para llevar un registro por separado de los recursos ministrados, notificando por escrito de ello al CONACYT a través del/la Secretario/a Técnico/a, a fin de que se acredite la misma.
- En caso de que el proyecto considere recursos concurrentes y/o complementarios líquidos por parte del sujeto de apoyo, se deberán depositar en la misma cuenta bancaria definida para la recepción de los recursos aportados por CONACYT y aplicarse en los rubros comprometidos de conformidad con las cantidades y conceptos aprobados.
- El ejercicio de gasto será a partir de la firma del Convenio y no deberá rebasar el ejercicio presupuestal en el que se presenta.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad de que no existe duplicidad de apoyo con otros Programas de CONACYT, ni se cuenta con adeudos ante CONACYT por apoyos emitidos anteriormente.

ATENTAMENTE

Ing. Andrew Dermot Tennyson

ccp.- Dr. Eduardo Garduño Responsable Técnico Mtro. Gonzalo Pérez Responsable Administrativo